



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000451-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515784968 - 2]

VISTO:

El Expediente N° 515784968-1-2025. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0000294-2025-GR.LAMB/GERESA-DESIP la Directora Ejecutiva de Salud Integral a las Personas, solicita **APROBAR EL PLAN ANUAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ITS - VIH/SIDA Y HEPATITIS B 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 000027-2025-GR.LAMB/GERESA-AIS-JLPO (515784968-0) la responsable de la estrategia nos informa que, a nivel mundial el SIDA es un problema de salud pública de la mayor importancia y uno de los desafíos más grandes para la vida y la dignidad de los seres humanos, situación a la cual no está ajeno nuestro país. Afecta a todas las personas, sin distinción de su condición económica, edad, sexo o raza, observándose además que los habitantes de los países en desarrollo son los más afectados y que las mujeres, los jóvenes y los niños son muy vulnerables;

Que, el OBJETIVO GENERAL del Plan es Implementar las pautas y procedimientos a ser utilizados por los Establecimientos de Salud de la Región para la Atención Integral del Niño, Niña, Adolescente, Gestante, Población General y Población Clave en el abordaje de ITS-VIH/SIDA, mejorando así la calidad de vida de la población basado en el plan de atención integral por ciclo de vida;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN ANUAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ITS - VIH/SIDA Y HEPATITIS B 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE; documento que corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a la parte interesada por el SISGEDO, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 10/04/2025 - 16:25:32



PERÚ



Gobierno Regional Lambayeque
Salud Lambayeque
Gerencia Regional de Salud

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000451-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515784968 - 2]

VoBo electrónico de:

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
MARLENE ANDREA FLORES TIPISMANA
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS(e)
10-04-2025 / 16:11:48

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE LUIS VASQUEZ LIMO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
10-04-2025 / 14:34:40